

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 27 de octubre del 2022

DECRETO EXENTO N° 2.754.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentada por Doña: Mireya Marlen Soto Villagra, con domicilio en Bicentenario Pje. 5 N° 526 - Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para tratamiento médico y exámenes.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : MIREYA MARLEN SOTO VILLAGRA
RUT : 13.355.824-1
DOMICILIO : Bicentenario Psje. 5 N° 526 - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Carreras a la Chilena con música en vivo	Lunes 31 de octubre del 2022	14:00 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para tratamiento médico y exmanes.

SECTOR : Villaseca

LUGAR : Casino Villaseca

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Mireya Marlen Soto Villagra**, exclusivamente recinto casino, durante el desarrollo de la actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ BARRA
ALCALDE



RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN /

SECRETARIA MUNICIPAL DE RETIRO
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

ORDINANCE NO. 100
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

Retiro

